

Digo que Renuncio e Lido mi Oficio,
En manos de Vuestra Magestad y en
Favor de Lucas Bernardo, de queros Uebino
della Persona abil y en quien concurrer
Las calidades necesarias en derecho a Vra
Magestad suplico se haga Merced de L
y rroviendo dello Questra magestad ser
uido nolo Renuncio antes lo Retengo
en mi Paralo Orar y ejercer y honer
servir A. V. magestad como basta
aqui lo e fecho / En testimonio de lo
qual se torque esta carta ante el escriuano
publico y testigos yusso escritor en la ciudad
de Lorca En diez y siete dias del mes
de septiembre de mill y seisientos y diez
y seis años Testigos Juan de Leon Salazar
y Diego guardos de Leon y gines Ruiz No
ga e Linoro Uebinos de Lorca Jvrmo e f
se torgante que doz. fecondico, Alonso garcia
mingo Juan antemi Juan mancanera ^{no} ^{no}
yo el dicho Joan mancanera escriuano pu
y del numero de la ciudad de Lorca aprova
do por el Rey nuestro señor fui presente
a lo que dixos e y en fe de ello Lo signo, M
Testimonio de Verdad Joan mancanera
escriuano. / . = .

Procurador de la ciudad de Lorca / . = / .

Presentada en Madrid A Veinte y ocho
de septiembre de mill y seisientos y diez y

L

